

de este Cuerno: Con lo demas q contiene, la q se leyo a la
letra. Y la Ciudad en su virtud se acordó se remitiera
al Despacho de su Magestad para que se remita a
su Magestad para que se remita a su Magestad
para que se remita a su Magestad.

Seguite el Estan-
co de Tabon del Dago
de San Benito puesto
por Bermejo

Se hizo relacion de la citacion mandada hacer a este
Casillo por cedula ante diem, y expresion de su efecto, para
ver el Informe quedan los señores Don Juan Fontes Dip.
del Comun, Marques de Pinaxé, Procurador Sindico G^{ral}
y Don Domingo Portes Jurado, a la pretension de Baltazar An-
quez y Vicente Colomina, Arrendadores de Albaro de
Tabon del Dago de San Benito, sobre que seguite el puerto
que ha da a Carlo Bermejo de esta especie es
el sitio nombrado de la Plaza de los toros; Se leyo a
la letra dho Informe para inteligencia de la Ciudad
sin en habiendo oido, y las noticias y razones que contiene,
se conformo en todo y por todo con el. Al coido q. Arzobispo
Casallero Procurador Sindico G^{ral} valga en Justicia
oponiendose a qualquiera pretension q. intento dho Berme-
jo, o lo exerciten los expresados Comisarios pidiendo
se por qualquiera de ellos se quite dho puerto; Practi-
candose a este fin todas las diligencias Judiciales
y extra Judiciales q. se requirieran

